

Bogotá D.C, marzo 30 de 2016

Recibido  
con A. T. M. G.  
marzo 30/2016

Doctor:  
**NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO**  
Presidente  
Comisión Cuarta Cámara de Representantes  
Ciudad

APROBADA # 024-16  
MAYO 30 2016

Asunto: Proposición

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos que se vienen dando respecto al manejo de los expedientes de titulación de baldíos por parte de las seccionales territoriales del INCODER y de igual manera con el propósito de conocer el avance sobre las facultades otorgadas en el artículo 107 del Plan Nacional de Desarrollo para que el Gobierno Nacional cree una entidad u organismo perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional del sector descentralizado, el cual será el responsable de la administración de las tierras a nivel nacional, me permito citar a un **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Agricultura, al ministro de Hacienda, al Director del INCODER en liquidación, al Director del IGAC y al Superintendente de Noratiado y Registro para que expliquen el procedimiento a seguir de la titulación de baldíos después de la creación de mencionada entidad de acuerdo al cuestionario que se adjunta.

EDUARDO REYES

MANUEL DIAZ  
NORMAN GARCIA

Sin otro particular,

**JORGE CAMILO ABRIL TARACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

FELIX ORTIZ

NEFTALI

Handwritten signatures and stamps, including 'Felipe E', 'BARRONDO # 1002', and 'SONGHOU'.

Man Felipe  
Rojas Salazar

Handwritten signatures and text at the bottom right, including 'SONGHOU' and 'JOHANNES KORNIG'.

*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Bogotá D.C. marzo 30 de 2018

*[Handwritten notes: "MARZO 2018" and "ANEXO 1024-10"]*

Doctor:  
NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO  
Presidente  
Comisión Cámara Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Proposición

Contra Sábana

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos que se vienen dando respecto al manejo de los expedientes de solicitud de patente por parte de las secretarías territoriales del INCODER y de igual manera con el propósito de conocer el estado de las solicitudes otorgadas en el artículo 107 del Plan Nacional de Desarrollo para que el Gobierno Nacional con sus entes o organismos pertenecientes a la rama ejecutiva del orden nacional del sector descentralizado, el cual está a responsabilidad de la administración de las partes a nivel nacional, me permito dar a conocer el DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Ministro de Agricultura, el Ministro de Hacienda, al Director del INCODER en representación al Director del IGAC y al Subsecretario de Normas y Registro para que expliquen el procedimiento a seguir de la solicitud de patentes después de la creación de mencionada entidad de acuerdo al cuestionario que se adjunta.

En otro particular,

JORGE CARLOS ABRIL YARACHE  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten notes on the right margin]*

*[Large area of handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

**CUETIONARIO PROPISIÓN**  
**REPRESENTANTE JORGE CAMILO ABRIL TRACHE**

**CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AGRICULTURA:**

1. Teniendo en cuenta la debilidad administrativa y operativa que ha tenido el País en materia de titulación de baldíos, cuales son las herramientas para que la nuevas entidades que se crearon, no sea otro fracaso más.
2. Cual va a ser se la estructura de las nuevas entidades encargadas del manejo, promoción, desarrollo de las tierras en Colombia.
3. Cuales han sido las razones para la puesta en operación de las agencias recientemente creadas?
4. El Gobierno Nacional tiene proyectado la adjudicación de terrenos baldíos como estrategias para el proceso de Paz que se está negociando en la Habana?
5. En caso de tener proyectado la adjudicación de predios Baldíos del Departamento de CASANARE a ex integrantes de grupos al margen de la ley, en que municipios se pretenden realizar y que mecanismos de concertación y divulgación se tienen previstos.
6. Se van a instalar seccionales de las nuevas entidades encargadas del manejo de baldíos en todos los departamentos del país?
7. Que prioridad se le va a dar a los departamentos de la Orinoquia Colombiana para la puesta en marcha de la nuevas entidades, ya que en estos es donde hay mayor cantidad de solicitudes de titulación de predios?
8. Que fortaleza financiera y autonomía administrativa y técnica tendrán las territoriales de estas nuevas entidades?
9. Las entidades territoriales tendrán que coadyuvar el proceso de titulación de baldíos?
- 10.Cuál será el papel de las nuevas entidades con respecto a la elaboración del Catastro Multipropósito aprobado por el Plan de Desarrollo?



## CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INCODER:

1. Que diagnóstico se tiene por departamento en cuanto, al área adjudicada, el área no adjudicable y el área sin adjudicar de predios baldíos.
2. Indicar el número anual de solicitudes que fueron radicadas ante el INCODER desde su creación (año por año) y cuantas de éstas se han tramitado indicando si hubo aceptación o negación del trámite.
3. Que investigaciones y que diagnóstico se tiene por parte del Incoder sobre posibles titulaciones de baldíos realizadas fraudulentamente.
4. Que diagnóstico se tiene sobre posibles titulaciones realizadas por jueces de la República y que validez tiene estas?
5. Que avances ha tenido el proceso de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país, para lo cual le solicito anexar respectivo cronograma e indicadores de gestión ordenados en la sentencia T 488 de 2104.
6. Cuantos predios y que áreas se adjudicaron con ocasión de la suscripción de convenios entre el INCODER y los diferentes Departamentos?
7. Que irregularidades se presentaron en al adjudicación de predios, en aquellos Departamentos donde se celebraron convenios?
8. En el país se le han asignado predios baldíos a ciudadanos desplazados por la violencia, siendo estos propietarios de parcelas o fincas en los lugares de los que fueron expulsados. En la actualidad la situación que dio lugar a ese fenómeno ha desaparecido, Frente a este nuevo contexto que acciones ha ejecutado el Incoder para que estas personas retornen sus predios y devuelvan las que le fueron asignadas.



## **CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL IGAC:**

1. Cuál es el área Nacional en hectáreas discriminada por departamento y en el caso de Casanare por municipios?
2. De la anterior área, discriminar cual está registrada en el catastro discriminada por departamento y en el caso de Casanare por municipios?
3. Existe alguna clasificación de éstas áreas respecto al uso y conformación de las mismas? En caso afirmativo anexar la información pertinente.
4. Cómo es la interacción con otras entidades como INCODER, Superintendencia de Registro y Notariado, Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente para la clasificación de éstas áreas?
5. Que medios tecnológicos están dispuestos al público para acceder a la información cartográfica de predios baldíos.
6. Cuantos predios se han asignado a víctimas desplazados por la violencia en el País y el Departamento e Casanare.

## **CUESTIONARIO PARA EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO:**

1. Cuantos predios y su respectiva área con títulos entregados por INCODER se han registrado en esa Superintendencia desde la creación del Instituto Colombiano de Desarrollo Agropecuario?
2. Cuantas sentencias judiciales mediante las cuales se haya declarado la prescripción adquisitiva sobre bienes inmuebles baldíos ha conocido su dependencia y cuantas de estas pertenecen a baldíos en el Departamento de Casanare.
3. Indicar los resultados logrados a la fecha con ocasión de las instrucciones emitidas el 13 de noviembre de 2014 a las oficinas territoriales.
4. Cuantos registros de predios baldíos asignados a través de juzgados se han revocado?





## **CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA:**

1. A cuánto asciende el presupuesto de las nuevas entidades que tendrán bajo su responsabilidad el manejo de las tierras en Colombia?
2. Cuantos recursos le fueron asignados y ejecutados por el Incoder desde su creación hasta la fecha.

